

CERT-COPROCOM-07-2019
HAZEL OROZCO CHAVARRIA, SECRETARIA AD-HOC
COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA
CERTIFICA

Que según consta en el libro de actas de sesiones de la Comisión para Promover la Competencia, en la **Sesión Ordinaria N° 20-2019**, celebrada a **diecisiete horas con treinta minutos del cuatro de junio del dos mil diecinueve**, en la sala reuniones del sexto piso del Edificio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se acordó en el **Artículo décimo** lo siguiente:

"(...)

ARTÍCULO 10. *La Secretaria indica que por un error material en el artículo sexto del Acta de la sesión ordinaria número 03-2019, se consignó como número de expediente 032-13-CE, siendo lo correcto el expediente número CE-013-16.*

ACUERDO 11: *Corregir el artículo sexto del Acta de la sesión ordinaria número 03-2019, para que se lea correctamente el número de expediente CE-013-16. ACUERDO FIRME adoptado con el voto unánime de: Rodolfo Chévez, Rodolfo Jiménez, Maria Leonela Artavia, María Felicia Gómez y Juan José Valerio.*

(...)"

Siendo veintiuna horas con cinco minutos se levanta la sesión. Se deja constancia de que los acuerdos se tomaron por unanimidad de los votos presentes. -----

Expido la presente en la ciudad de San José, a las quince horas con cincuenta minutos del seis de junio del dos mil diecinueve. Exenta de timbres de ley. -----


Hazel Orozco Chavarría
Secretaria Ad-hoc

